

DISPOSICIÓN N° 087/2023

NEUQUÉN, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

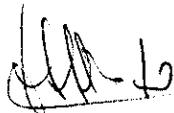
El expediente OE-10258-C-2023 caratulado "COOPERATIVA PROV. DE SERV. PÚBLICOS Y C. DE NQN. LTDA – CALF ELEVA NUEVO CUADRO TARIFARIO Y CUADRO DE ARANCELES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023"; el Marco Regulatorio de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por la Ordenanza N° 14122; el Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público de la ciudad de Neuquén suscripto por la Municipalidad de Neuquén y por CALF Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén aprobado por la Ordenanza N°14178; y

CONSIDERANDO:

Que la Distribuidora CALF informó a esta Autoridad de Aplicación respecto de la actualización del Cuadro Tarifario por incremento del costo de abastecimiento y laboral.

Que respecto del Costo de Abastecimiento, éste se ha incrementado en función de los nuevos Precios de Referencia establecidos por la Secretaría de Energía de la Nación en su Resolución N° 884/2023 – Programación estacional para el período noviembre de 2023 – abril de 2024. La variación del costo de abastecimiento en función de esto es del -3,70% para el mes de noviembre de 2023, con un costo menor que el vigente en el mes de octubre de 2023.

Que el costo laboral se incrementó en función de la nueva escala salarial acordada en el marco de los convenios colectivos de trabajo del personal de CALF a partir del mes de julio de 2023 y hasta febrero de 2024, con incrementos mensuales conforme a la evolución de la inflación y en el mismo porcentaje que



Ing. ALEJANDRO E. HORVATH
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de **Servicios Públicos Concesionados**
Secretaría de **Hacienda y Planificación Financiera**

Mitre 461 – 3° Piso - Neuquén
Telefono299 4491200 – Interno 4341
serviciosconcesionados@municipn.gov.ar

www.neuquencapital.gov.ar

indique el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado mensualmente por el INDEC, habiéndose calculado el valor para el mes de octubre de 2023 del Planteo Innominado teniendo en cuenta el aumento pactado de un doce con siete por ciento (12,7%) sobre los valores vigentes en septiembre de 2023, con un incremento del Costo Laboral del 11,75% y del Valor Agregado de Distribución es de 8,89%.

Que en función de lo expuesto anteriormente, en el Cuadro Tarifario a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2023 se refleja un incremento de la Tarifa Media del 4,19%.

Que en lo que respecta al Cuadro de Aranceles, les corresponde un incremento del 8,89%.

Que la distribuidora CALF adjuntó la documentación respaldatoria en carácter de declaración jurada y publicó por cinco días hábiles en medios de comunicación, redes sociales y en su sitio web el cuadro tarifario que entra en vigencia en el mes siguiente a los cinco días de publicación exigidos tanto por el Marco Regulatorio de Distribución de Energía Eléctrica, como por el Contrato de Concesión vigente.

Que, conforme lo establecido en el Artículo 47° del Marco Regulatorio de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Neuquén, aprobado mediante Ordenanza N° 14122, y en el Artículo 13° del Subanexo III, Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, aprobado a través de la Ordenanza N° 14178, corresponde publicar en el Boletín Oficial la comunicación realizada por la Distribuidora CALF en cuanto a la entrada en vigencia del nuevo cuadro tarifario.

Que, asimismo, esta Disposición se debe dictar a tales efectos y solo implica la revisión formal de la presentación (comunicación y presentación de la documentación respaldatoria y publicación por cinco días) y no la sustancial (análisis de la documentación presentada para verificar que la actualización del cuadro tarifario fue realizada correctamente); la que seguirá bajo análisis de esta Autoridad de Aplicación.

Subsecretaría de **Servicios Públicos Concesionados**
Secretaría de **Hacienda y Planificación Financiera**



Ing. ALEJANDRO L. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Mitre 461 – 3° Piso - Neuquén
Telefono 299 4491200 – Interno 4341
serviciosconcesionados@municipn.gov.ar

www.neuquencapital.gov.ar

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

DISPONE

ARTÍCULO 1º: PUBLÍQUESE el nuevo cuadro tarifario presentado por la DISTRIBUIDORA CALF que entra en vigencia a partir de los consumos realizados en el mes de noviembre de 2023 y que como ANEXO I forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE el cuadro de aranceles presentado por la DISTRIBUIDORA CALF que entra en vigencia a partir de los consumos realizados en el mes de noviembre de 2023 y que como ANEXO II forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE el nuevo cuadro tarifario presentado por la DISTRIBUIDORA CALF para los Usuarios Generadores que entra en vigencia a partir de los consumos realizados en el mes de noviembre de 2023 y que como ANEXO III forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA –CALF– de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de **Servicios Públicos Concesionados**
Secretaría de **Hacienda y Planificación Financiera**

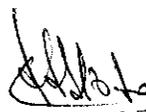
Mitre 461 – 3º Piso - Neuquén
Telefono 299 4491200 – Interno 4341
serviciosconcesionados@municipn.gov.ar

www.neuquencapital.gov.ar

ANEXO I

CUADRO TARIFARIO (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
T1 - PEQUEÑAS DEMANDAS (hasta 10 kW)		
1 - TI-R1 RESIDENCIAL hasta 200 kWh		
1.1 - TI-R1 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	2710,413
Cargo Variable	\$/kWh	29,547
1.2 - TI-R1 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	2710,413
Cargo Variable	\$/kWh	8,761
1.3 - TI-R1 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	2710,413
Cargo Variable	\$/kWh	9,687
2 - TI-R2 RESIDENCIAL de 201 hasta 400 kWh		
2.1 - TI-R2 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	5420,827
Cargo Variable	\$/kWh	29,547
2.2 - TI-R2 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	5420,827
Cargo Variable	\$/kWh	8,761
2.3 - TI-R2 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	5420,827
Cargo Variable	\$/kWh	9,687
3 - TI-R3 RESIDENCIAL mayor a 400 kWh		
3.1 - TI-R3 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	8131,240
Cargo Variable	\$/kWh	29,547
3.2 - TI-R3 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	8131,240
Cargo Variable	\$/kWh	8,761


 Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

CUADRO TARIFARIO (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
3.3 - TI-R3 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	8131,240
Cargo Variable	\$/kWh	29,547
4 - T1 G USO GENERAL		
Cargo Fijo	\$/mes	7387,835
Cargo Variable hasta 800 kWh/mes		65,897
Cargo Variable excedente de 800 kWh/mes	\$/kWh	73,998
5- T1 EP ENTIDADES BIEN PÚBLICAS		
Cargo Fijo	\$/mes	1355,207
Cargo Variable	\$/kWh	6,546
6- T1 CB CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO		
Cargo Fijo	\$/mes	7387,835
Cargo Variable	\$/kWh	59,110
7 - T1 ED ELECTRODEPENDIENTES		
Cargo Fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
T2 - MEDIANAS DEMANDAS - Mayores a 10 hasta 50 kW		
8 - T2MD - MEDIANAS DEMANDAS		
Cargo Fijo	\$/kW-mes	7287,721
Consumo	\$/kWh	29,859
T3 - TARIFA GRANDES DEMANDAS (mayores a 50 kW)		
9 - T3GDBT 1 - TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (hasta 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	11256,681
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	1328,028
Consumo Total	\$/kWh	19,167
10 - T3GDBT 2 TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (mayores a 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	11256,681
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	1328,028
Consumo Total	\$/kWh	26,381


 Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

CUADRO TARIFARIO (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
11 - T3GDMT 1- TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (mayores a 50 hasta 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	3571,252
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	794,500
Consumo Total	\$/kWh	22,423
12 - T3GDMT 2 - TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (mayores a 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	3571,252
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	794,500
Consumo Total	\$/kWh	34,101
13 - T3 GUDI BT - TARIFA ORGANISMOS PÚBLICO Baja Tensión		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	11256,681
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	1328,028
Consumo Total	\$/kWh	21,094
14 - T3 GUDI MT - TARIFA ORGANISMOS PÚBLICOS Media Tensión		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	3571,252
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	794,500
Consumo Total	\$/kWh	29,049
T-AP ALUMBRADO PÚBLICO		
15 - T AP TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO		
Consumo Total.	\$/kWh	32,821
T-PE USUARIOS DE PEAJES		
16 – PEAJE – TARIFA MEDIANAS DEMANDAS en Baja Tensión (de 30 kW hasta 50 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	6743,016
Consumo Total	\$/kWh	10,530
17 – PEAJE – TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (de 50 kW hasta 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	11256,681
Consumo Total	\$/kWh	1,604



Ing. ALEJANDRO E. HURIADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

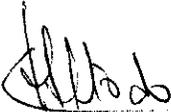
CUADRO TARIFARIO (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
18 – PEAJE – TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (mayores a 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	11256,681
Consumo Total	\$/kWh	3,467
19 – PEAJE – TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (de 50 kW hasta 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	3571,252
Consumo Total	\$/kWh	5,641
20 – PEAJE – TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (mayores a 300 kW)		
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	3571,252
Consumo Total	\$/kWh	12,205

T-LS TARIFA PARA LOTEOS SOCIALES SIN REGULARIZAR

21 - TLS TARIFA PARA LOTEOS SOCIALES SIN REGULARIZAR		
Consumo Total	\$/kWh	1,124

Aporte de Capital Fijo		
T1 - PEQUEÑAS DEMANDAS	1199,84 \$ / suministro	
T2 y T3	1689,57 \$ / kW contratada	
Tasa de Análisis de Instalación		
T1, T2 y T3	1256,98 \$ / suministro	
Carga Municipal		
T1	971,30 \$ / suministro	
T2	18546,49 \$ / suministro	
T3	137279,67 \$ / suministro	
Fondo Municipal		
T1	163,24 \$ / suministro	
T2	3060,82 \$ / suministro	
T3	22756,15 \$ / suministro	


Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO II

ARANCELES NOVIEMBRE 2023

Concepto	MONOFÁSICO						TRIFÁSICO			
	Tipo de conexión						Tipo de conexión			
	Normal	Coaxil	Gabinete	PLC	GSM		Normal	Gabinete	PLC	GSM
Cambio de Domicilio	6.562,60	6.562,60	6.562,60	6.562,60	6.562,60		13.125,20	13.125,20	13.125,20	13.125,20
Retiro / Conexión de Medidor	3.281,30	3.281,30	3.281,30	3.281,30	3.281,30		6.562,60	6.562,60	6.562,60	6.562,60
Derecho Conexión (*)	26.790,38	30.705,10	17.413,75	77.725,60	96.576,30		86.061,54	61.649,06	172.723,56	194.314,01
Aviso de Corte	519,18	519,18	519,18	519,18	519,18		519,18	519,18	519,18	519,18
Suspensión por Deuda	1.640,67	1.640,67	1.640,67	1.640,67	1.640,67		3.281,30	3.281,30	3.281,30	3.281,30
Rehabilitación Servicio Suspendido	1.640,67	1.640,67	1.640,67	1.640,67	1.640,67		3.281,30	3.281,30	3.281,30	3.281,30
Cambio de Medidor por rotura o hurto	17.341,06	17.341,06	17.341,06	77.725,60	96.576,30		14.070,15	14.070,15	172.723,56	194.314,01
Revisión de Medidor in Situ	7.870,98	7.870,98	7.870,98	7.870,98	7.870,98		15.741,97	15.741,97	31.483,78	31.483,93
Reconstraste Medidor en Laboratorio	13.125,20	13.125,20	13.125,20	13.125,20	13.125,20		26.250,41	26.250,41	26.250,41	52.500,82
Adicional colocación Int. Termomagnético	8.722,45									
Adicional colocación int. Dif. Term.	11.422,27									

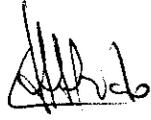


Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO II

ARANCELES NOVIEMBRE 2023

Concepto	T2				T3						
	Tipo de conexión				Tipo de conexión						
	Normal	PLC	GSM		> 50 a 100 kW	> 100 kW Aérea	> 100 kW Subterránea	PLC BT	GSM BT	MT	GSM MT
Cambio de Domicilio	13.125,20	26.250,44	26.250,44		26.250,44	39.375,64	39.375,64	26.250,44	39.375,64	26.250,44	39.375,64
Retiro / Conexión de Medidor	13.125,20	13.125,20	13.125,20		13.125,20	19.687,84	19.687,84	13.125,20	19.687,81	19.687,81	19.687,81
Derecho Conexión (*)	145.779,19	345.447,13	511.343,40		511.343,40	466.215,08	387.463,80	345.447,13	466.215,08	341.535,95	341.535,95
Aviso de Corte	519,18	519,18	519,18		519,18	519,18	519,18	519,18	519,18	519,18	519,18
Suspensión por Deuda	6.562,60	6.562,60	6.562,60		6.562,60	9.843,90	9.843,90	6.562,60	9.843,90	9.843,90	9.843,90
Rehabilitación Servicio Suspendido	6.562,60	6.562,60	6.562,60		6.562,60	9.843,90	9.843,90	6.562,60	9.843,90	9.843,90	9.843,90
Cambio de Medidor por rotura o hurto	49.842,60	345.447,13	511.343,40		53.302,58	53.123,90	53.123,90	345.447,13	466.215,08	53.123,90	341.535,95
Revisión de Medidor in Situ	31.483,93	31.483,93	31.483,93		31.483,78	62.967,80	62.967,80	31.483,93	62.967,80	62.967,80	62.967,80
Recontraste Medidor en Laboratorio	52.500,82	52.500,82	52.500,82		26.250,41	105.001,72	105.001,72	52.500,82	105.001,72	105.001,72	105.001,72


 Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO III

CUADRO TARIFARIO GD (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
T1 - PEQUEÑAS DEMANDAS (hasta 10 kW)		
1 - TI-R1 RESIDENCIAL hasta 200 kWh		
1.1 - TI-R1 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	25,201
1.2 - TI-R1 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	4,415
1.3 - TI-R1 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	5,341
2 - TI-R2 RESIDENCIAL de 201 hasta 400 kWh		
2.1 - TI-R2 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	25,201
2.2 - TI-R2 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	4,415
2.3 - TI-R2 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	5,341
3 - TI-R3 RESIDENCIAL mayor a 400 kWh		
3.1 - TI-R3 N1 RESIDENCIAL – NIVEL 1		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	25,201


 Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO III

CUADRO TARIFARIO GD (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
3.2 - TI-R3 N2 RESIDENCIAL – NIVEL 2		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	4,415
3.3 - TI-R3 N3 RESIDENCIAL – NIVEL 3		
Cargo fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	25,201
4 - T1 G USO GENERAL		
Cargo Fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable hasta 800 kWh/mes		11,238
Cargo Variable excedente de 800 kWh/mes	\$/kWh	19,339
5- T1 EP ENTIDADES BIEN PÚBLICAS		
Cargo Fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	4,415
6- T1 CB CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO		
Cargo Fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	4,451
7 - T1 ED ELECTRODEPENDIENTES		
Cargo Fijo	\$/mes	0,000
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
T2 - MEDIANAS DEMANDAS - Mayores a 10 hasta 50 kW		
8 - T2MD - MEDIANAS DEMANDAS		
Cargo Fijo	\$/kW-mes	0,000
Consumo	\$/kWh	19,329
T3 - TARIFA GRANDES DEMANDAS (mayores a 50 kW)		
9 - T3GDBT 1 - TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (hasta 300 kW)		


 Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
 Direc. Gral. de Gestión del
 Servicio Eléctrico
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO III

CUADRO TARIFARIO GD (1° de noviembre de 2023)

Categoría	Unidad	Valores
Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	17,563

10 - T3GDBT 2 TARIFA GRANDES DEMANDAS en Baja Tensión (mayores a 300 kW)

Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	22,914

11 - T3GDMT 1- TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (mayores a 50 hasta 300 kW)

Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	16,782

12- T3GDMT 2 - TARIFA GRANDES DEMANDAS en Media Tensión (mayores a 300 kW)

Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	21,896

13 - T3 GUDI BT - TARIFA ORGANISMOS PÚBLICO Baja Tensión

Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	17,627

14- T3 GUDI MT - TARIFA ORGANISMOS PÚBLICOS Media Tensión

Cargo por Potencia Máx.	\$/kW-mes	0,000
Cargo por Potencia Pico	\$/kW-mes	0,000
Consumo Total	\$/kWh	16,844



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén